DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.571 | Miércoles 7 de Junio de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2325353

MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Servicio de Evaluación Ambiental / Región de Antofagasta

NOTIFICA RESOLUCIÓN DE INICIO DE PROCESO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN DECLARACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PROYECTO "PARQUE FOTOVOLTAICO CRISTALES"

(Extracto)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 bis de la ley N° 19.300, se comunica que mediante resolución exenta N° 20230200187 de la Dirección Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Antofagasta, de fecha 31 de mayo de 2023, se ha resuelto dar inicio a un proceso de participación ciudadana en el procedimiento de evaluación ambiental de la Declaración de Impacto Ambiental (DIA) del proyecto "Parque Fotovoltaico Cristales", presentado por el titular Cristales SpA, por un plazo de 20 días hábiles, de acuerdo a lo establecido en el artículo 94 del DS N° 40/2012, del Ministerio del Medio Ambiente, Reglamento del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

El Proyecto desarrollará sus actividades en la comuna de Antofagasta, y consistirá en la construcción, operación y cierre de un parque fotovoltaico que contará con una capacidad instalada de 379 Mega watts y con capacidad de almacenamiento eléctrico en baterías BESS, por su sigla en inglés "Battery Energy Storage System". Adicionalmente, el proyecto considera la construcción de una subestación eléctrica y una línea de alta tensión de 220 kilovoltios. La línea de alta tensión tendrá una longitud de 26 kilómetros y se conectará a la subestación Monte Mina. La vida útil del Proyecto será de 35 años.

Cualquier persona, natural o jurídica podrá formular observaciones al proyecto ante la Dirección Regional del SEA, ubicada en Avda. Croacia N° 0336, Antofagasta, o bien accediendo al portal www.sea.gob.cl.

El plazo de 20 días hábiles para efectuar observaciones se contará a partir del día hábil siguiente a la última publicación de la resolución que da inicio al proceso de Participación Ciudadana.

El texto íntegro de la resolución antes individualizada puede ser conocido en las oficinas de la Dirección Regional del SEA Región de Antofagasta, en la dirección antes señalada. Además, puede acceder a dicha resolución a través del sitio web www.sea.gob.cl.- Tomás Andrés Ballesteros Cohen, Director Regional (S), Servicio de Evaluación Ambiental Región de Antofagasta.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl